RESOLUCIÓN Nº: 247 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 "ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 21 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 069 de fecha 27 de febrero de 2020 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020"*.

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 906/2020, de fecha 03 de junio de 2020, por importe de Gs. 12.600.000 (Guaraníes doces millones seiscientos mil), correspondiente al PAC N° 380.296.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 306563 de fecha 03 de junio de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 02/2020 *"Alquiler de purificadores de agua"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 08 de junio de 2020.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Pamaq S.A.***; ***Alvog S.A.***; ***Hogar Paraguay Electrodomésticos S.A.***; ***Villalba Representaciones S.A.***; ***Seltz S.A.***; ***Aqua Group S.A.*** y ***Aqua Química S.R.L.***

El primer Acta de Apertura N° 06/2020, de fecha 17 de junio de 2020, prorrogado por contar con solo 1 oferta, correspondiente a la empresa ***Pamaq S.A.***, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015.

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa N° 02/2020 de fecha 17 de junio de 2020, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 09/2020, llevada a cabo en fecha 24 de junio de 2020, en la cual presento ofertas la empresa ***Pamaq S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 05/2020 de fecha 09 de julio de 2020, correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/2020 *"Alquiler de purificadores de agua"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***Pamaq S.A.***

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº: 247 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 "ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Acta de Consejo Nº 578/2020, de fecha 21 de julio de 2020, en el cual se aprueba la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 02/2020 *"Alquiler de purificadores de agua"*, a la empresa ***Pamaq S.A.***

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 02/2020 *"Alquiler de purificadores de agua"*, a la empresa ***Pamaq S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 11.400.000.- *(Guaraníes once millones cuatrocientos mil)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Programa 1, Actividad 27 Apoyo para la Gestión de la Ciencia, Tecnología y Calidad, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 250 *"Alquileres y derechos"*.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT